



Documento de Pliegos

Número de Expediente **EMG 122-24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-09-2024 a las 11:34 horas.



Contratación de maquinaria de movimiento de tierras T.M. Andújar (Jaén)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 28.640 EUR.

→ Importe 34.654 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 28.640 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 10 Día(s)

→ Observaciones: El plazo para la firma del contrato será de UNA SEMANA NATURALE desde la publicación de la adjudicación. El plazo máximo de inicio de los trabajos será de DOS SEMANAS NATUALES desde la publicación de la adjudicación.

→ Clasificación CPV

→ 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Alquiler de equipo de construcción o demolición con operario

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Publicación en la Plataforma de contratación del Estado

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=einQGVPowGdVq4S9zvaQpQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.emgrisa.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3WeIEzlvLOUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.

Contacto

→ Teléfono +034 914119215

→ (28006) Madrid España
→ ES300

→ Fax +034 915645805
→ Correo Electrónico lmonje@emgrisa.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 30/10/2024 a las 08:00

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.
→ (28006) Madrid España

Dirección de Visita

→ (28492) España

Contacto

→ Correo Electrónico lmonje@emgrisa.es

Recepción de Ofertas

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.
→ (28006) Madrid España

Dirección de Visita

→ (28492) España

Contacto

→ Correo Electrónico lmonje@emgrisa.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 30/10/2024 a las 10:30

→ Observaciones: Las ofertas deberán ser entregadas en un único sobre cerrado, dirigidas a EMGRISA con anterioridad a las 10.30 am horas del día 7 de octubre de 2024 en las oficinas de EMGRISA sitas en la Calle Santiago Rusiñol N.º 12, 28040 de Madrid no siendo admitidas todas aquellas que no obren en poder de EMGRISA a las 10.29 am horas del último día del plazo

Subasta electrónica

→

Proveedor de Información adicional

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.
→ (28006) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico mlarramona@emgrisa.es

Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Contratación de maquinaria de movimiento de tierras T.M. Andújar (Jaén)

→ Descripción del procedimiento

servicios de alquiler de maquinaria de movimiento de tierras, como medios auxiliares para la excavación, relleno de huecos de excavación y el acopio de tierras en balsas de biorremediación, localizado en el término municipal de Andújar, Jaén

→ Valor estimado del contrato 28.640 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 34.654 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 28.640 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ Plazo de Ejecución

→ 10 Día(s)

→ Observaciones: El plazo para la firma del contrato será de UNA SEMANA NATURALE desde la publicación de la adjudicación. El plazo máximo de inicio de los trabajos será de DOS SEMANAS NATUALES desde la publicación de la adjudicación.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Véase cláusula Capacidad de obrar de los oferentes del PCAP Documentos acreditativos de la personalidad jurídica y capacidad: a) Persona física: los empresarios individuales deberán presentar fotocopia legitimada notarialmente del documento nacional de identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. b) Persona jurídica: escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. c) Uniones temporales de empresas: cada una de las componentes acreditará su capacidad, personalidad, representación y solvencia, debiendo indicar en documento aparte los nombres y circunstancias de las que la suscriben, el porcentaje de participación de cada una de ellas y designar la persona que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todas ante EMGRISA. d) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: inscripción de las empresas en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos (Anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. e) Personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea: informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. Documentos que acrediten, en su caso, la representación. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder que sea suficiente a tal efecto y copia del documento nacional de identidad, o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

→ No prohibición para contratar - Véase cláusula Aptitud para contratar del PCAP Están facultadas para participar en esta licitación y suscribir, en su caso, el contrato correspondiente, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan las siguientes condiciones: tener capacidad de obrar, no estar incurso en alguna de las circunstancias de prohibición para contratar previstas en el art. 71 de la LCSP y acreditar la solvencia requerida en el presente pliego. Medio de acreditación: La aptitud para contratar se acreditará mediante: o Declaración responsable, indicando que: - No se encuentran comprendidos en ninguna de las circunstancias de incapacidad o de prohibición de contratar, que establece el

Art. 71 del LCSP. - Tiene conocimiento de la normativa de EMGRISA, ubicado en el Portal de Transparencia en la página web de EMGRISA y hace constar su compromiso a cooperar de buena fe frente a todo posible incumplimiento que en su caso se pudiera detectar, y en especial que acepta trabajar siguiendo los requerimientos y protocolos de EMGRISA, o exigidos por el cliente final o propiedad, en materia de seguridad y salud. - Cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato. - El Órgano de contratación podrá comprobar en cualquier momento la veracidad y exactitud de esta declaración, estimándose su falsedad como causa de exclusión del concurso y, en su caso, de resolución del contrato. o Documento justificativo del alta, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, en el Impuesto de Actividades Económicas, referido al ejercicio corriente, o del último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta la entidad, deberá presentar el alta en el Impuesto, en los términos anteriores, y declaración responsable de estar exento.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Véase cláusula solvencia técnica del PCAP a) Una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los CINCO últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos y el objeto de las obras.
- Técnicos o unidades técnicas - Véase cláusula solvencia técnica del PCAP b) Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Véase cláusula solvencia técnica del PCAP c) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Véase cláusula solvencia económica y financiera del PCAP o Seguros de responsabilidad civil por riesgos profesionales. El adjudicatario deberá disponer de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil general asociada a la actividad objeto del contrato, con cobertura de riesgos profesionales por un importe mínimo de 300.000 euros.
- Cifra anual de negocio - Véase cláusula solvencia económica y financiera del PCAP o Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario). Los licitadores deberán haber ejecutado, en el curso de los tres últimos años, servicios por importe igual o superior al importe a una vez y media el importe del valor estimado de este contrato
- Otros - Véase cláusula solvencia económica y financiera del PCAP o Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria
- Otros - Véase cláusula solvencia económica y financiera del PCAP o Certificado oficial de hallarse al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social con una antigüedad de emisión no superior a los 10 días naturales anteriores a la presentación de la oferta.
- Otros - Véase cláusula solvencia económica y financiera del PCAP o Certificado oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con una antigüedad de emisión no superior a los 10 días naturales anteriores a la presentación de la oferta

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Expresión de evaluación : Obtendrá la mayor puntuación la oferta más barata para las partidas y cantidades expresadas en el Anexo (cuadro de precios). La puntuación de la oferta económica será hasta un máximo de cincuenta (70) puntos, se realizará de la siguiente forma: Se aplicará la siguiente fórmula ponderativa: $V_i = (O_{min} \times V_{max}) / O_i$ Donde: V_i : Puntuación del licitador; V_{MAX} : Puntuación máxima (70); O_i : Oferta económica del licitador; O_{MIN} : Oferta mínima presentada.
 - Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 70

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Obtendrá la mayor puntuación la oferta más barata para las partidas y cantidades expresadas en el Anexo (cuadro de precios). La puntuación de la oferta económica será hasta un máximo de cincuenta (70) puntos, se realizará de la siguiente forma: Se aplicará la siguiente fórmula ponderativa: $V_i = (O_{min} \times V_{max}) / O_i$ Dónde: V_i : Puntuación del licitador; V_{MAX} : Puntuación máxima (70); O_i : Oferta económica del licitador; O_{MIN} : Oferta mínima presentada.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 5

→ Cantidad Máxima : 15

→ Tiempos de respuesta del licitador para sustitución de maquinaria o personal ante averías e imprevistos (máximo 15 puntos). Muy buena: 15 puntos. Compromiso de sustitución de personal y maquinaria/vehículo de especificaciones similares en tiempo igual o inferior 24 horas en días laborables, desde la identificación y notificación por escrito del incidente. Buena: 10 puntos. Compromiso de sustitución de personal y maquinaria/vehículo de especificaciones similares en tiempo superior a 24 horas e igual o inferior a 2 días laborables, desde la identificación y notificación por escrito del incidente. El periodo máximo de compromiso sustitución de maquinaria es de 2 días laborables. EMGRISA exigirá el cumplimiento exhaustivo de los tiempos de respuesta definidos comprometidos por los licitadores, aplicando las penalizaciones definidas en el apartado 26, 27 y 28 en caso de incumplimiento de los mismos.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No